

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 1093 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025
<b>4. Nombre contratista</b> KAREN JOHANA CASADIEGO RINCON	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1091667597
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	<b>8. Lugar de ejecución</b> NORTE_DE_SANTANDER - OCAÑA Grupo Territorial Norte de Santander	

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1093	-	2025	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrolló el acompañamiento a la población asignada al profesional de la siguiente manera: Población asignada: •40 firmantes del Acuerdo de Paz (36 hombres, 4 mujeres). •3 mujeres pertenecientes a la estrategia AUTO SAR AI. Planes Individuales de Reincorporación (PRI) •En formulación: 1 caso con dificultad: Firmante en desplazamiento forzado (zona fronteriza Tibú-Venezuela): Sin participación en actividades psicosociales (julio-diciembre). Ausencia total de contacto (telefónico, virtual, presencial). Causa: Imposibilidad de identificar acciones prioritarias y formular el Plan General Individual. •Evaluados Ciclo Anual: 38 Planes. •Seguimientos Diciembre: 16 seguimientos al PRI. •Seguimientos a Plan Ciclo Inicial: 2 Planes. •Ejecución: 1 Plan.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el periodo contractual no se cuentan con planes colectivos		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el periodo contractual se adelantó un proceso de articulación interinstitucional con la Personería Municipal de El Carmen, Norte de Santander, y la Unidad Solidaria, orientado a el fortalecimiento de la Asociación ASPROASPAZ, conformada por firmantes del Acuerdo de Paz en la vereda Santa Inés. En este marco, el 15 de diciembre se realizó una reunión de coordinación en la que se identificaron necesidades y brechas, analizando las principales dificultades que enfrentan 9 personas en reincorporación integrantes de la asociación para acceder a servicios y programas. Durante el encuentro se revisaron las ofertas institucionales y programas disponibles en el territorio, encontrando tres líneas de apoyo aplicables al fortalecimiento de ASPROASPAZ: (1) el programa de fortalecimiento asociativo de la Unidad Solidaria, (2) la ruta de acompañamiento para iniciativas organizativas y (3) la orientación de la Personería sobre garantías y obligaciones en la gestión administrativa de organizaciones comunitarias. Se acordó fortalecer la coordinación entre la Personería y las entidades locales, incorporando enfoques diferenciales como género, para garantizar la inclusión, protección de derechos y el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias. La Personería se comprometió a apoyar la gestión interinstitucional y facilitar espacios de diálogo que promuevan el acceso efectivo a derechos y la sostenibilidad del proceso de reincorporación. Por su parte, la Unidad Solidaria presentó su oferta institucional, incluyendo asistencia técnica y formación en economía solidaria, y se comprometió a brindar un fortalecimiento asociativo, lo que permitirá retomar un proceso formal de acompañamiento técnico y administrativo durante el primer trimestre del próximo año. Soporte acta.		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el periodo contractual se acompañó a la población en proceso de reincorporación en el desarrollo de actividades y acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación, en el marco del PRI: Línea Social , Educación formal: El 5 de diciembre se realizó el acompañamiento a la clausura del Modelo Maestro Itinerante en convenio con la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD) en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, garantizando la participación de los 4 firmantes asignados a mi cargo que fueron promovidos, se encontraban cursando (3 en Ciclo VI y 1 en Ciclo IV), cumpliendo con los compromisos académicos establecidos, como evidencia se cuenta con el cargue de los diplomas y certificados en el SIRR, además del registro fotográfico del evento y listado de asistencia firmado por los participantes. Formación complementaria: Se acompañó a un firmante del Acuerdo de Paz en la culminación del diplomado "Construcción de Paz, Reconciliación y Diálogo" impartido por la UNAD, logrando como resultado la certificación del programa académico. El firmante participó de manera virtual en la clausura realizada los días 11 y 12 de diciembre de 2025 cumplió con la totalidad de las actividades de forma virtual, fortaleciendo sus capacidades para la reconciliación y la construcción de paz en el territorio; como evidencia se cuenta con la certificación emitida por la UNAD. Acompañamiento familiar: El 2 de diciembre de 2025 se aplicó el instrumento de empleabilidad a una participante vinculada a la estrategia AUTO SAR IA, con el objetivo de identificar sus competencias y oportunidades laborales; como resultado, se obtuvo el registro completo de la información en el sistema institucional, fortaleciendo la caracterización para la gestión de empleabilidad, y como evidencia se cuenta con el reporte generado en el SIRR que confirma la aplicación y cargue del instrumento. Línea Comunitaria: El 19 de diciembre de 2025 se hará la entrega formal del Contrato 1467 de 2025 en el marco de la Estrategia de Prevención de Estigmatización hacia Firmantes de Paz en la ciudad de Ocaña, cumpliendo con las acciones administrativas previstas; posteriormente, el 20 de diciembre de 2025 se llevará a cabo la entrega protocolaria mediante un acto de presentación y muestra cultural, fortaleciendo la visibilidad y apropiación de la estrategia. Como evidencia se contará con registro fotográfico del evento que respaldará la actividad de acompañamiento desarrollada. El 1 de diciembre de 2025, el firmante entregó la certificación de afiliación a la EPS y, con este soporte, se levantó un acta en conjunto con el firmante, la profesional biosocial y la facilitadora, formalizando el reconocimiento de población indígena y garantizando el acceso a servicios de salud bajo enfoque diferencial; como evidencia se cuenta con la certificación entregada y el acta firmada por las partes. El 3 de diciembre de 2025 se inició la implementación de la Estrategia de Acompañamiento "Construcción de Sentidos" con la participación de 8 firmantes residentes en la vereda Santa Inés, municipio de El Carmen, logrando como resultado la puesta en marcha de actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar psicosocial y la integración comunitaria en el marco del proceso de reincorporación; como evidencia se cuenta con el acta de inicio firmada por los participantes.		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1093	-	2025	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante el periodo contractual, no se ejecutaron acciones de visitas de seguimiento a los proyectos productivos individuales asignados, no se tenía programaciones establecidas, para el mes de diciembre. Se adelantaron actividades orientadas a la consolidación y actualización de información sobre el estado actual de las unidades productivas y formas asociativas vinculadas a la población en proceso de reincorporación, garantizando su caracterización y registro en el sistema institucional. Como resultado de este proceso, se reportan 10 proyectos individuales activos asociados a personas en acompañamiento y 27 proyectos cerrados. En la vigencia actual no se registran proyectos colectivos, y se identifican 3 personas sin unidad productiva. Respecto a las formas asociativas, se encuentran registradas dos organizaciones: COOMTARPAZ, con 24 afiliados (12 firmantes y 12 miembros de la comunidad), cuyo representante legal se encuentra desplazado en Ocaña, manteniendo insumos y participación en el municipio del El Tarra, se apoyó en la socialización y análisis realizado por La Agencia Nacional de Tierras (ANT) donde se establece que la postulación efectuada por el NAR Jairo Archila presenta una afectación significativa y determinó que aunque los predios cuentan con títulos originarios válidos determinó que 18 de los 20 folios presentan traslape con la Ciénaga Margoth, un bien de uso público protegido, esta impide avanzar en procesos de compra directa. Definir la ruta jurídica para garantizar la seguridad jurídica y la protección de los bienes públicos. Los predios seguirán en trámite administrativo hasta resolver la situación. ASPROASPAZ, con 9 afiliados (todos firmantes), afectada por la crisis humanitaria ocurrida el 16 de enero de 2025 en la vereda Santa Inés, municipio de El Carmen. Toda la información se soporta en registros institucionales y reportes del SIRR, que evidencian la actualización y validación de datos.		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo reportado se ejecutaron diversas acciones técnicas orientadas al acompañamiento de la población en proceso de reincorporación, garantizando el registro oportuno, confiable y veraz de la información en los diferentes módulos del SIRR, conforme a los lineamientos impartidos y al Memorando MEM25 015803. Se validó el estado de avance en la atención Psicosocial registrada en el SIRR del mes de DICIEMBRE con fecha de corte de registro 15/12/2025 y con los cargues hasta el 14 de diciembre el registro de 39 asistencias presenciales con firmantes del Acuerdo Final de Paz, 3 asistencias presenciales en el marco de la estrategia AUTO SAR AI. Se brindó orientación a 1 participante en el Segundo Encuentro Colectivo AUTOSAR (10 y 11 de diciembre, Cúcuta), con objetivos psicosociales y jurídicos orientados a la atención de afectaciones y protección de derechos de la niñez y adolescencia. Se revisaron y subsanaron oportunamente casos con ausencia de registro e inasistencias, la información de la población asignada, incorporando las acciones operativas exigidas para el cierre de vigencia, 2025. Se gestionaron las asistencias del periodo de octubre dentro de los plazos definidos por el comité de gestión interna, el día 11 de diciembre de 2025. Se entregó al técnico de digitación la relación de asistencias para su cargue y se realizó la verificación del correcto cargue en SIRR como parte del cierre contractual. El día 16 de diciembre se realizó el cargue de 4 certificados, 3 diplomas requeridas para proceder el respectivo cierre de matrículas F A en el SIRR. Se actualizó información de contacto, ubicación y nivel educativo de participantes que presentaron cambios, en el módulo de Ubicación SIRR. Estas acciones permitieron asegurar la calidad, oportunidad y coherencia de la información reportada, minimizar riesgos asociados a vigencias expiradas y garantizar la continuidad de los procesos a cargo del Grupo Territorial.		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual 2. IR-F-178 Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral. 3. IR-F 43: Registro de la asistencia individual en donde se socializo las acciones del PRI para la formulación de cada plan anual de cada participante. 4. Instructivo de la guía metodológica de la estrategia de acompañamiento psicosocial. Apoyo para profundizar conocimientos en la aplicación de códigos desde la dimensión psicosocial con el acompañamiento de la profesional psicosocial del GT Cúcuta. 5. IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. 6. IR-M-06 Procedimiento para la presentación de 4 planillas de asistencia del mes de octubre ante el Comité de Gestión Interna.		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1093	-	2025	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual se llevó a cabo el proceso de verificación de los desembolsos económicos asignados a 40 firmantes del Acuerdo Final de Paz en proceso de reincorporación y a 3 mujeres vinculadas a la estrategia AUTO SAR AI, conforme al cronograma establecido por la ARN y los lineamientos contractuales. La actividad se desarrolló mediante comunicaciones telefónicas y mensajes por la aplicación WhatsApp, como medida de adaptación frente a restricciones de movilidad y condiciones de seguridad en algunos territorios. La validación se realizó en base de datos remitida por el nivel central, lo que permitió: Identificar dos firmantes que no cumplieron con los requisitos para la recepción de los recursos económicos, ambos en estado ausente. Resolver inquietudes relacionadas con el uso adecuado de los apoyos recibidos. Adicionalmente, se ejecutaron de manera integral las acciones establecidas en el Memorando MEM25 015803 (002), orientadas al adecuado cierre operativo y misional, incluyendo: Verificación, actualización y fidelización de la información institucional. Gestión oportuna de registros en el SIRR, revisión y cargue de asistencias. Actualización documental y atención de procesos administrativos y misionales indicados, para el 16 de diciembre. Estas acciones garantizaron la transparencia en la gestión de recursos, la calidad y coherencia de la información reportada, y la continuidad de los procesos a cargo del Grupo Territorial.		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo: 1/12/2025: Reunión jornada PRI OCAÑA 3/12/2025: Socialización convenio Banco Agrario de Colombia 5/12/2025: Clausura modelo de educación flexible "Maestro Itinerante" del convenio de formación académica UNAD. 10/12/2025: Encuentro presencial profesionales GT Norte de Santander, jornada de asistencia Técnica - Cierre de actividades contractuales. 12/12/2025: Reunión equipo de cooperación y alianzas ARN 15/12/2025 - Encuentro virtual con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander para participar de la jornada de planeación ARN GIZ. 19/12/2025: Entrega formal, acciones administrativas. Contrato N° 1467, Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización 20/12/2025: Entrega protocolaria (Acto de presentación y muestra cultural). Contrato N° 1467, Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo contractual se han tramitado los documentos conforme las directrices establecidas por los métodos operativos, realizando la respectiva entrega a gestión documental de: 1 listado de inasistencia entregada a digitación, 1 listado de asistencia en físico FUID FISICO 10/12/2025		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>	
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>			<b>Aprobación supervisión (Firma electrónica)</b>		
Nombre: KAREN JOHANA CASADIEGO RINCON			CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER		
Fecha: 31/12/2025					